

INTRODUCCIÓN

El 30 de noviembre del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el tercer trimestre de 2021 dio seguimiento al Punto Segundo del Acuerdo INE/CG113/2021, mediante el cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, por el período relativo al tercer trimestre de 2021, las cuales fueron las siguientes:

1. PLAZAS

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC), no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación.
- ✓ La DOC, reportó los siguientes arrendamientos:
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 07 en el Estado de Baja California, con un periodo contratado del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025, motivando que, la incorporación del espacio adicional de forma permanente permitirá albergar al personal de la SEDENA que lleve a cabo la custodia de la bodega electoral en futuros procesos electorales, evitando la búsqueda de inmuebles alternativos para este fin, o soluciones alternativas. En procesos electorales anteriores el albergue del personal de custodia ha sido a través del arrendamiento de casas móviles cuyo monto oscila entre los \$30,000.00 y \$40,000.00 y que conllevan búsquedas extenuantes y gestiones en la región para lograr el arrendamiento de las mismas. Bajo este contexto se considera que el arrendamiento de este espacio adicional, siendo que se trata de un inmueble de reciente construcción completamente terminado y equipado, mismo que trae consigo una serie de beneficios al Instituto, tanto a nivel operativo como económico, ya que la oferta económica que presenta el arrendador es inferior al monto que se destinó para el arrendamiento de una casa móvil en el proceso electoral anterior, inclusive por debajo del precio por metro cuadrado que se paga actualmente por el edificio de la sede distrital.
 - 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 10 en el Estado de Jalisco, con un periodo contratado del 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2025, el arrendamiento de este inmueble obedece a que el espacio que ocupaba la JDE 10 no reúne las condiciones de espacio y funcionalidad necesarias para su adecuada operación, toda vez que no cuenta con estacionamiento para el parque vehicular, ni con el espacio adecuado para almacenar la cantidad de paquetes electorales que contienen los expedientes de casillas y los materiales electorales.

Asimismo, se indicó que, el 29 de julio de 2017 se recibió escrito de la Asociación Vecinal de Ciudad Granja, en el que se solicitó el cambio de sede de las Oficinas del Distrito Electoral Federal 10 en atención a un escrito presentado y firmado por vecinos inconformes que exponen sus motivos por los cuales no aceptan que continúe la ubicación de las oficinas en esa zona.

- 1 arrendamiento, para la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el Estado de Baja California Sur, con un periodo contratado del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2024, el arrendamiento de este inmueble obedece a la necesidad de contar con un inmueble que reúna las características necesarias para el desarrollo de las actividades permanentes y las de los Procesos Electorales.

3. CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES

✓ La DOC, para el presente período, reporta las construcciones siguientes:

- Contrato INE/OP/12/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 (ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 26 (veintiséis) normal y estimación 4 (cuatro) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/08/2019 "Director responsable de obra y corresponsables de obra para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 (ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 5 (cinco) normal.
- Contrato INE/SROP/09/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de 2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 (ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. El monto devengado incluye hasta la estimación 20 (veinte) normal.
- Contrato INE/SROP/01/2021 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-ENER-2014, que expide una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 6 de marzo de

2019, mediante el cual se autorizó la cantidad de \$111,300,000.00 (ciento once millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para la contratación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral. No se ha devengado monto alguno en el trimestre.

- Contrato INE/OP/13/2019 "Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 25 (veinticinco) y 4 (cuatro) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/07/2019 "Perito en Construcción Municipal para vigilar que la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral cumpla con la normatividad municipal y estatal en materia de obra", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 17 (diecisiete) normal.
- Contrato INE/SROP/10/2019 "Supervisión de la Construcción del edificio sede para la junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 16 (dieciséis) normal y 1 (uno) extraordinaria.
- Contrato INE/SROP/01/2020 "Certificación que acredite que las instalaciones eléctricas del edificio que albergará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEDE-2012 y NOM-007-NER-2014 y/o normatividad vigente aplicable, que expide una unidad de verificación acreditada ante la Secretaría de Energía", con motivo del Acuerdo modificatorio del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, del acuerdo de fecha 5 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la ampliación de recursos del acuerdo de fecha 3 de julio de 2017 por la cantidad de \$20,870,456.86 (Veinte millones ochocientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 86/100 M.N.), IVA incluido, para la contratación de la ampliación y modernización del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. El monto devengado incluye hasta la estimación 4 (cuatro) normal.

- Contrato INE/OP/02/2021 “Trabajos de herrerías y albañilería para la conservación y mantenimiento del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral”, con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, celebrada el pasado 23 de abril de 2021. El monto devengado incluye hasta la estimación 3 (tres) normal; finiquito.
- Contrato INE/OP/04/2021 “Trabajos de implementación del sistema de pararrayos y puesta a tierra en los edificios que comprenden el Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral”, con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, celebrada el pasado 23 de abril de 2021. El monto devengado incluye hasta la estimación 1 (uno) normal.
- Contrato INE/SROP/05/2021 “Evaluación y dictamen estructural del edificio de Acoxta 436, Col. Ex Hacienda de Coapa en la CDMX, propiedad del Instituto Nacional Electoral para obtener la Constancia de seguridad estructural y el visto bueno de habitabilidad y operación”, con motivo del Acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, del 30 de julio de 2021. No se ha devengado monto alguno al momento.
- Contrato INE/OP/06/2021 “Trabajos de mantenimiento y remozamiento en el edificio B que se encuentra en el inmueble del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral”, con motivo del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, del 23 de abril de 2021. No se ha devengado monto alguno al momento.

En lo que respecta al “Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2020-2022 del Instituto Nacional Electoral”, que fue autorizado mediante Acuerdo de la Junta General Ejecutiva INE/JGE215/2020 del 10 de diciembre de 2020, la DOC informó que no se han autorizado cambios que lo modifiquen, por lo que siguen vigentes los criterios por los cuales se identificaron los proyectos prioritarios en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el período 2021-2022 y los relativos a la preservación del patrimonio inmobiliario del Instituto para impulsar la integración y mantenimiento de las Oficinas Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos.

4. VEHÍCULOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) no adquirió ni arrendó vehículos.
- ✓ Durante el período, se realizó la recuperación del deducible del siniestro de una unidad del parque vehicular propio por la cantidad de \$2,982.00.

5. COMBUSTIBLE

- ✓ Se dio cumplimiento a los “Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021”, mediante las siguientes acciones:
 - Por cuestiones de la contingencia sanitaria y la poca movilidad de los vehículos se ha venido aplicando la razón de dispersión al precio de \$14.74 del 29 de abril de 2020, publicado en la página <http://www.cre.gob.mx/consultaprecios> de la Comisión Reguladora de Energía, (precios publicados conforme a lo establecido en el Acuerdo número A/041/2018).
 - La Dirección de Recursos Materiales y Servicios continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina para Órganos Centrales.

Adicionalmente, se informó que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

Las tarjetas asignadas para el suministro de combustible operan bajo un "Protocolo de seguridad" que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío, el mal uso de las mismas; restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.
2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
 - Número de Identificación Personal (firma electrónica).
 - Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
 - Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
 - Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 20:00 hrs.
 - Sólo deja recargar un máximo de 250 pesos (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, se obtuvieron los siguientes ahorros y economías en combustible:

Mes	Recursos solicitados	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	*Precio real por litro de combustible el mes	Proyección de Gasto a costo real	Economía
JULIO	\$487,593.35	33,065	\$337,412.76	\$150,180.59	20.85	\$689,405.25	\$201,811.90
AGOSTO	\$358,037.10	24,290	\$120,507.13	\$237,529.97	20.65	\$501,588.50	\$143,551.40
SEPTIEMBRE	\$645,987.00	43,825	\$241,342.28	\$404,644.72	19.49	\$854,149.25	\$208,162.25
	\$1,491,617.45		\$699,262.17	\$792,355.28		\$2,045,143.00	\$553,525.55

6. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, informó que, durante el periodo en relación con las Contrataciones con cargo a la partida 27101 "Vestuario y Uniformes", se realizaron 2 procedimientos de contratación, relativos a la adquisición de vestuario y uniformes para el personal adscrito a la Coordinación de Seguridad y Protección Civil de la Dirección Ejecutiva de Administración, con la finalidad de proporcionarles el material que les permita identificarse ante el personal del Instituto y favorecer el desempeño de sus funciones, las cuales fueron debidamente justificadas por el área requirente.

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que en materia de adquisiciones y contrataciones, no se han realizado contrataciones consolidadas; sin embargo, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente, con el fin de que las contrataciones se realicen con proveedores que brinden las mejores condiciones en el mercado en cuanto a la disponibilidad, calidad, precio y oportunidad, generando con ello ahorros considerables para el Instituto y cumpliendo con los términos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A continuación, se muestra la cuantificación de los ahorros obtenidos como resultado de las contrataciones adjudicadas en el trimestre que se reporta:

No. Interno	Descripción Contratación	Tipo de Contratación (LP, IA3, AD)	Fallo/Adjudicación	Monto en MN al tipo de cambio de la fecha de pago	Ahorro
1	Renovación a la suscripción al servicio de soporte técnico con mantenimiento de la marca Ncipher para los módulos criptográficos HSM de la marca Thales.	Adjudicación Directa por Monto	02/07/2021	\$347,279.58	\$119,829.42
2	Suscripción al servicio de emisión de constancias de conservación de mensajes de datos, basado en la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016 en el componente de Segurisign de la Infraestructura de Firma Electrónica Avanzada.	Adjudicación Directa por Monto	13/08/2021	\$203,000.00	\$7,170.00
3	Adquisición de equipo de comunicaciones, licencias y suscripciones de la marca Cisco Systems.	Licitación Pública	14/09/2021	\$23,949,423.74	\$11,658,538.66
4	Servicio de renovación al soporte y mantenimiento a las licencias Tableau Server y Tableau Desktop Tercera Convocatoria.	Invitación a cuando menos tres personas	17/08/2021	\$1,786,785.60	\$607,454.40
5	Adquisición de licenciamiento de Software Highcharts con Soporte Técnico.	Adjudicación Directa por Monto	02/08/2021	\$58,533.60	\$24,449.40
				\$26,345,022.52	\$12,417,441.88

7. VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se dio atención a lo mencionado en el Anexo 1 del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, en específico sobre el criterio establecido durante el ejercicio fiscal 2019 y 2020, el cual refiere que, únicamente se pueden emitir boletos en clase turista y conforme a los tiempos señalados en los acuerdos (20 días naturales de anticipación para comisiones nacionales y 30 días naturales para comisiones internacionales), esto a fin de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de los boletos para el Instituto, así como de contar con el oficio de justificación debidamente firmado por el titular de las Unidades Responsables, en caso de requerir boletos de avión urgentes o fuera de los plazos señalados con anterioridad.
- ✓ Se han tramitado cuentas bancarias para gastos de alimentación de los funcionarios de nuevo ingreso al INE y la cancelación de quienes se ha terminado su relación laboral.
- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó los ahorros acumulados al trimestre derivados de la contingencia generada por el Virus SARS-Cov2, de los servicios proporcionados y que se desglosan por proyecto, como sigue:

Proyecto	Descripción	Acumulado
B16PC02	Servicios básicos, generales, materiales y suministros (partidas centralizadas)	872,440.56
B16PC03	Servicios de transporte y administración de riesgos (partidas centralizadas)	7,848,800.98
B16PC06	Tienda virtual de papelería y consumibles de cómputo (partidas centralizadas)	1,936,165.28
Total		10,657,406.82

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:
 - A. El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto son transferencias en un 100%.
 - B. Se ha tenido comunicación constante con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas buscando que las operaciones de pago se lleven conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.
 - C. Se gestiona constantemente ante la institución bancaria las solicitudes de mantenimiento de las Juntas Locales y Juntas Distritales, a través de la Subdirección de Operación Financiera, para estar en condiciones de ejecutar las operaciones financieras que requieran.
 - D. Se realiza de manera permanente apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
 - E. Se han validado datos bancarios de las solicitudes de altas de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES interbancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
 - F. Se continúa con la convocatoria para inscribirse a la capacitación en manejo de banca electrónica, impartida por la institución bancaria Citibanamex, la cual derivado de la contingencia sanitaria presentada, se realiza de manera remota a través de reuniones de zoom, asimismo, se ha continuado dando asesoría vía telefónica, así como apoyo a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencias bancarias.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) informó que debido a la pandemia COVID-19, por lo que respecta al tercer trimestre de 2021, se tuvo una considerable disminución en los servicios, toda vez que se dio cumplimiento a lo estipulado en los acuerdos de la Junta General INE/JGE34/2020, INE/JGE45/2020, INE/JGE69/2020 e INE/CG80/2020, siendo el caso que las actividades que ejecuta la UTSI no se han visto interrumpidas, en virtud de que la mayoría del personal se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales que permiten la continuidad de las operaciones.

Asimismo, la UTSI fomentó conciencia con el personal que asistió a las oficinas, para que solamente utilizaran los recursos indispensables y racionalizaran los servicios generales, y de telefonía, así como de bienes informáticos, aunado a ello se tomaron las siguientes medidas:

- Se continúa con el uso del servicio de videoconferencia y audioconferencias mediante la herramienta Microsoft TEAMS, con el personal de la UTSI, en su mayoría con el personal laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
 - Se tuvo una disminución en los recursos destinados para el parque vehicular.
 - Se redujo el consumo de gasolina representando un ahorro económico para el Instituto.
 - El consumo de energía y agua se redujo considerablemente, toda vez que el personal de la UTSI, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
 - Se privilegió la digitalización de documentos en formato PDF, así como, el envío mediante correo electrónico, y el Sistema de Archivos Institucional (SAI).
 - Se implementó la generación de oficios, atentas notas, circulares y diversa documentación firmando electrónicamente, así como, su correspondiente envío mediante correo electrónico y/o el SAI.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación (DOC) informó que en este periodo de contingencia sanitaria que enfrentamos producto del virus Covid-19 se salvaguarda la integridad de todo el personal que colabora en el Instituto, mediante la aplicación de las medidas sanitarias, también el Instituto ha implementado soluciones tecnológicas para dar continuidad a las actividades institucionales, solicitando y registrando el acceso a los diferentes inmuebles; ante esto, personal de esta UR realiza constantes recorridos por las diferentes áreas en los edificios del Instituto y en las áreas que no se encuentran ocupadas se mantiene apagada la luz artificial cuando no se requiera.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación promueve las siguientes medidas para el ahorro de energía eléctrica:
- Apagar la luz artificial en áreas en las que no se esté trabajando o cuando no se requiera.
 - Limpiar luminarios y aprovechar al máximo la luz natural.
 - Mantener apagados los acondicionadores de aire cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan.
 - Desconectar cuando ya no se ocupen, los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
 - Ajustar los termostatos de los sistemas de aire acondicionado.
 - Procurar la ubicación de árboles alrededor de los edificios; esto reduce la radiación solar directa en muros y ventanas.
 - Desconectar equipos que no se utilicen para dar continuidad a las acciones de ahorro de energía.
 - Separación de circuitos; para la facilidad de apagado de luminarias por áreas de acuerdo con su utilización.
 - Sustitución de luminarias obsoletas, por luminarias ahorradoras de energía.
- ✓ La DOC informó que se continúa con la verificación de mantenimiento, revisión de llaves, tuberías, lavamanos con el fin de evitar fugas de agua.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ La Dirección de Personal informó que, en el tercer trimestre de 2021, dio inicio la etapa de expedición de la Firma Electrónica Avanzada Institucional de usuarios de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como de Oficinas Centrales, para aquellos casos en los que hasta el período que se informa, el personal del nivel técnico – operativo de plaza presupuestal no hubieran realizado el trámite, indicando que las Unidades Responsables atendidas son las siguientes:

Juntas Locales y Distritales Ejecutivas:

- Aguascalientes

- Baja California
- Baja California Sur
- Chihuahua
- Chiapas
- Campeche
- Colima
- Coahuila

Oficinas Centrales:

- OF01 Presidencia del Consejo General
 - OF03 Secretaria Ejecutiva
 - OF04 Coordinación Nacional de Comunicación Social
 - OF05 Coordinación de Asuntos Internacionales
 - OF06 Dirección del Secretariado
 - OF07 Órgano Interno de Control
 - OF08 Dirección Jurídica
 - OF09 Unidad Técnica de Servicios de Informática
- ✓ Así también, la Dirección de Personal informó que, se realizó el firmado electrónico de los documentos de su competencia, a través del Sistema correspondiente, para procurar ahorros; durante el tercer trimestre, el Portal de Firmado Electrónico, ha sido la herramienta en la cual se ha presentado el mayor número de transacciones electrónicas, toda vez que su uso se ha incrementado por parte de las Unidades Responsables de Oficinas Centrales y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, ya sea con la Firma Electrónica Avanzada del Instituto o bien con la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para mayor referencia, se informa el número de firmas electrónicas realizadas en el Portal de Firmado Electrónico:

Mes	Número de Firmas Electrónicas realizadas
Julio	93,269
Agosto	81,156
Septiembre	38,211

12. TELEFONÍA

- ✓ La UTSI informó que, por lo que se refiere a telefonía fija, se tuvo una reducción, toda vez que el personal, en su mayoría se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas institucionales.
- ✓ Respecto al servicio de telefonía convencional, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, con la finalidad de fortalecer lo mencionado en el Anexo 1 del Acuerdo INE/JGE25/2021, de la Junta General Ejecutiva, se generaron las Circulares INE/DEA/DRMS/0007/2021 e INE/DEA/DRMS/0008/2021, dirigidas a los Coordinadores Administrativos de Oficinas Centrales y Vocales Ejecutivos Locales del Instituto Nacional Electoral respectivamente, mediante las cuales, se solicitó se hiciera un análisis al interior de sus Unidades Administrativas en Oficinas Centrales y en la Junta Local Ejecutiva y sus Juntas Distritales, con la finalidad de determinar el número de líneas de telefonía convencional que se requieren para el funcionamiento y operación del personal que labora en el Instituto.

En ese sentido, se manifestó que derivado de la aprobación de los “*Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestal del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021*”, en el período, se ha solicitado la cancelación definitiva de 19 (diecinueve) líneas de telefonía convencional, (15 en Juntas Locales Ejecutivas y 4 en Juntas Distritales Ejecutivas), mismas que representan un ahorro total de \$2,365.70 (Dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.).

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Con relación al tercer trimestre de 2021, el gasto aprobado para este concepto es de \$16,101,874.00, del cual correspondió \$14,075,204.00 a “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales”, y \$3,227,316.56 a “servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos”; asimismo, hubo una modificación al presupuesto, quedando en \$23,990,100.81.
- ✓ El presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado en el tercer trimestre de 2021 por concepto de “difusión de mensajes sobre programas y mensajes institucionales” en medios impresos y digitales fue de \$21,823,612.83.
- ✓ Los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados por el concepto de inserciones en medios impresos fueron \$1,422,670.91.
- ✓ Ampliación de presupuesto de la partida 36101 por el concepto de inserciones en medios impresos y digitales con motivo de la consulta popular por \$1’867,350.00.
- ✓ Ampliación de presupuesto en la partida 36101 para el Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional de \$2,112.56.
- ✓ Se realizó un reintegro de la partida 36101 por \$2,400,000.00
- ✓ En la partida 36901 “Servicios relacionados por monitoreo de información en medios masivos”, se tiene un presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado por \$ 1,205,414.00.

El presupuesto comprometido total hasta el tercer trimestre de 2021 es de \$191,624.59.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que, se realizaron 3 procedimientos de Licitación Interna, 4 Adjudicaciones Directas y 1 Invitación a cuando menos tres personas, en los cuales se enajenaron 2,904 bienes clasificados como mobiliario y equipo diverso, 32 equipos de transporte y 6,300.1 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.

Dichos procedimientos fueron realizados por las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tabasco, obteniéndose los ingresos siguientes:

No. Prog.	Junta Local Ejecutiva	Enajenaciones Realizadas	Ingreso por la enajenación			
			Mob y Equipo	Vehículos	Consumibles	Total
1	Baja California Sur	Adjudicación Directa	6,880.00	12,000.00	598.83	19,478.83
2	Chiapas	Licitación Interna	0.00	225,952.00	0.00	225,952.00
3	Ciudad de México	Adjudicación Directa	8,056.60	0.00	1,093.40	9,150.00
4	Hidalgo	Licitación Interna	0.00	166,700.00	0.00	166,700.00
5	México	Invitación a tres personas	20,800.00	110,000.00	4,000.00	134,800.00
6	Morelos	Adjudicación Directa	3,572.00	18,151.00	8,277.00	30,000.00
7	Puebla	Licitación Interna	0.00	613,204.00	0.00	613,204.00
8	Tabasco	Adjudicación Directa	5,865.00	73,000.00	6,935.00	85,800.00
Totales			45,173.60	1,219,007.00	20,904.23	1,285,084.83

- ✓ De igual manera, se autorizaron el sexto, séptimo y octavo incremento, así como, sexto, séptimo y octavo decremento al Programa Anual de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2021.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021, no se realizó ninguna aportación a estos organismos.

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informó que se formalizó un convenio modificatorio con el objeto de ampliar la vigencia del contrato INE/127/2018 al 31 de diciembre de 2021, conservando las mismas condiciones contractuales y precios inicialmente pactados, respecto a la prestación de los servicios de fotocopiado.
- ✓ La UTSI señaló que se cuenta con el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo del contrato INE/008/2021 celebrado para la prestación de los Servicios Administrados de Cómputo 2021-2024. Cabe señalar que dicha contratación representa ventajas económicas para el Instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.
- ✓ En virtud de que la mayoría del personal del Instituto se encuentra laborando desde casa con el uso de herramientas tecnológicas institucionales, se logró disminuir el uso de impresoras, generando ahorros de papel, cartuchos de tinta y tóner.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el tercer trimestre del ejercicio 2021 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros al cierre del tercer trimestre de 2021, se concluye con el presente Informe.

Propone

Informa

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
Directora de Recursos Financieros

Lic. Ana Laura Martínez De Lara
Directora Ejecutiva de Administración

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico".

